

11 de abril de 1997.

Licenciada
Itza Broce de Spence
SubDirectora General de
Protocolo y Ceremonial del Estado
Ministerio de Relaciones Exteriores
E.S.D.

Señora SubDirectora:

Tenemos a bien acusar recibo de su Nota No. DGPCE 372 de 3 de abril pasado, mediante la cual nos solicita *“las medidas que se estén aplicando en Panamá para combatir la corrupción, en caso de que las hubiere...en atención a solicitud que nos ha hecho la Honorable Embajada de la Hermana República del Ecuador”*.

Nos permitimos adjuntarle copia de la **Consulta No. C-31 de 6 de febrero pasado**, dirigida a la Licenciada Mayra L. Sandoval, Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados de la Cancillería. La misma satisface los requerimientos solicitados por usted a este Despacho, en cuanto a las medidas adoptadas o que vayan a adoptarse en nuestro país contra la corrupción.

En espera de haber contribuido al desarrollo de su gestión administrativa, se despide de usted.

Atentamente,

Dr. José Juan Ceballos Hijo
Procurador de la Administración
(Suplente)